

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____ y _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: KATHERINE ROJAS HERRERA	Nombre: ANSIE MARCELA HERRERA CLAVIJO		
Firma: Katherine Rojas	Firma: Annie Herrera		
No. de Identificación: 1.073.163.283	No. de Identificación: 1.031.168.729		
Dirección: Cra 6 #12-32	Ciudad: MADRID		
Teléfono Fijo: N/A	Teléfono celular: 3504034967	Teléfono Fijo: N/A	Teléfono celular: 3223922739



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: KATHERINE ROJAS HERRERA		Nombre: ANGIA MARCELA HERRERA CLAVIJO	
Firma: <i>Katherine Rojas</i>		Firma: <i>Angie Herrera</i>	
No. de Identificación: 1.073.163.283		No. de Identificación: 1.031.168.729	
Dirección: Cra 6 #12-32	Ciudad: MADRID	Dirección: Cra 6 #12-32	Ciudad: MADRID
Teléfono Fijo: N/A	Teléfono celular: 3504034967	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 322 892 2839



UNITEC <small>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</small>	SOLICITUD DE CREDITO		
	NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud: **24 06 2021** Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		ROJAS HERRERA KATHERINE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1073163283 de MADRID	TEL. RESIDENCIA	N/A
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 6 #12-32	CIUDAD DE RESIDENCIA	MADRID
CORREO ELECTRÓNICO	katherinerojas57@gmail.com	TEL. CELULAR	3504034664
PROGRAMA	CONTADORIA PUBLICA	CODIGO	2620907
NOMBRE DE LA EMPRESA		COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CALLE 7 NO 10A-18	TEL. EMPRESA	4549595
FECHA DE INGRESO	06 04 2021	CARGO	ASESOR E. MICROCREDITOS
TIPO DE CONTRATO	FUO	SALARIO ACTUAL	\$ 1.280.000
		CIUDAD	MADRID

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	HERRERA GLORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	LYDA MEJIA
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3122707746	TEL. CELULAR	3112347145
PARENTESCO	MADRE	PARENTESCO	AMIGA

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES		HERRERA CLAVIJO ANGE MARCELA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1031168729 de BOGOTA	TEL. RESIDENCIA	N/A
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 6 #12-32	CIUDAD DE RESIDENCIA	MADRID
CORREO ELECTRÓNICO	Angeherreria1962@hotmail.com	TEL. CELULAR	322392739
NOMBRE DE LA EMPRESA		CARDENAS ROLAN ASESORES	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	21 01 2020	CARGO	AUX. CONTABLE
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$ 1.150.000
		CIUDAD	BOGOTA

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	HERRERA GLADYS	APELLIDOS Y NOMBRES	SANDRA HERNANDEZ
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3228932982	TEL. CELULAR	3016409462
PARENTESCO	TIA	PARENTESCO	AMIGA

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Katherine Rojas

c.c. 1.073.163.283 DE MADRID

FIRMA CODEUDOR

Angie Herrera

c.c. 103116879



OBSERVACIONES
